

**RELACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA EN SU SESIÓN NÚMERO 296, CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2008.**

**ACUERDO 296.1**

Se **aprobó** el **Orden del Día**, con la inclusión en el punto número 5 de la elección del suplente del representante propietario del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

**ACUERDO 296.2**

Se **aprobaron** las **Actas** de las Sesiones números **292, 293 y 294**, celebradas la primera el 17 de abril, la segunda el 6 de mayo y la última el 4 de junio de 2008, en los términos presentados.

**ACUERDO 296.3**

Se **eligió** a los suplentes de los **representantes propietarios del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de los alumnos de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud, ante el Colegio Académico**, por lo que resta del periodo **2007-2009**.

Sector Académico:

División de Ciencias Sociales y Humanidades

**Suplente: Mtra. Norma Zubirán Escoto**

Sector Alumnos:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

**Suplente: Sr. Juan Carlos García López**

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

**Suplente: Srita. Mabel Uribe Hernández**

#### ACUERDO 296.4

Se aprobó la Convocatoria para la **elección extraordinaria del representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica** de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, así como del suplente respectivo, **ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, por lo que resta del período 2007-2009.**

Asimismo, se autorizó al Comité Electoral para emitir la convocatoria respectiva en el caso de elecciones extraordinarias para el período 2007-2009.

#### CALENDARIO

Publicación de la Convocatoria	Miércoles 23 de julio de 2008.
Plazo para el registro de candidatos por planilla, presentación de solicitudes de modificación y cancelación de planillas	Del Miércoles 23 de julio al jueves 31 de julio de 2008, de 10:00 a 17:00 horas.
Reunión del Comité Electoral	Viernes 1 de agosto de 2008, a las 12:00 horas.
VOTACIONES	Martes 5 de agosto de 2008, de 10:00 a 16:00, Planta baja Edif. "C".
Cómputo de los votos REUNIÓN PÚBLICA	Martes 5 de agosto de 2008, a las 17:00 horas, Sala de Rectores.
Plazo para la presentación de recursos sobre actos u omisiones efectuados con respecto al proceso	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta las 17:00 horas del martes 5 de agosto de 2008.
Plazo para la presentación de recursos con respecto al cómputo de los votos	Miércoles 6 de agosto de 2008, de 10:00 a 17:00 horas.
Reunión del Comité Electoral para resolver sobre los recursos al cómputo de los votos	Jueves 7 de agosto de 2008, a las 12:00 horas.
Publicación de los resultados	A más tardar el viernes 8 de agosto de 2008.

**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 16, 17 y 20 FRACCIÓN II y 21 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS, SE EMITE LA SIGUIENTE:**

#### CONVOCATORIA

**PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO Y SUPLENTE RESPECTIVO, DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS E HIDRAÚLICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS**

**BÁSICAS E INGENIERÍA, ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, POR LO QUE RESTA DEL PERÍODO 2007-2009.**

I. El Comité Electoral está integrado por:

- M. en I. Jesús Alfonso Martínez Ortiz, **Presidente del Comité Electoral**
- Dra. Dolores Silvia Solís Mendiola
- Dra. Adriana Margarita Morales Otaí
- M. en E.A. Ofelia Castañeda López
- Dr. Héctor Tejera Gaona
- Mtro. Fernando Agustín Mercado Figueroa
- Srita. Dafne Sarahia Guzmán Hernández
- Sr. Jorge Peralta Hernández
- Sr. Alberto Ángel Medrano Pérez
- Sr. Emmanuel Hernández Espinoza
- Sr. Jesús Vladimir Hernández Rosado
- Srita. Mabel Uribe Hernández
- Sr. Miguel Ángel García Montejo
- Sr. Galdino Alejandro Luna Hernández
- Srita. Mariana Guzmán Chávez
- Sra. María Amelia Spíndola Blanco
- Sr. Víctor Reyes Coroy

II. El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría de la Unidad.

III. REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE PROPIETARIO O SUPLENTE DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios;
- 3) Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el Reglamento respectivo, en el trimestre que se realice la elección, como alumno de la División a cuyos alumnos pretenda representar, de acuerdo con la adscripción que haga el Consejo Académico;
- 4) Haber estado inscrito en la Universidad el trimestre anterior;
- 5) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura;
- 6) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad; y
- 7) No ser representante de los alumnos ante el Consejo Divisional.

El candidato que resulte electo para ser representante propietario y su suplente respectivo procurarán mantener la calidad de alumno activo durante el tiempo que dure la representación.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo de cancelación de la planilla registrada.

#### IV. MODALIDADES DE LA ELECCIÓN.

- 1) La elección se realizará por planillas.
- 2) Habrá registro de dos candidatos por planilla, uno para representante propietario y otro para suplente, en los formatos que proporcionará la Oficina Técnica del Consejo Académico, en los cuales se expresará por escrito la aceptación de los candidatos propuestos. Estas propuestas podrán provenir de individuos o de grupos. Las comunicaciones de modificación o cancelación de planillas, deberán presentarse también por escrito.

En todos los casos, los documentos deberán entregarse en la Secretaría del Consejo Académico (Secretaría de la Unidad, planta alta del edificio "A")

Un mismo candidato no podrá participar en dos o más planillas.

El plazo para registro, modificación o cancelación de planillas, será desde la publicación de la presente convocatoria hasta **el jueves 31 de julio de 2008, de las 10:00 a las 17:00 horas.**

Las planillas podrán realizar propaganda y labor proselitista a partir de su registro y hasta **el viernes 1 de agosto de 2008.**

- 3) El Comité Electoral se reunirá **el viernes 1 de agosto de 2008 a las 12:00 horas**, para conocer la documentación recibida y verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos. Posteriormente, dará a conocer públicamente las planillas registradas.
- 4) Las boletas para la votación contendrán los nombres de los candidatos registrados en la planilla, con los señalamientos de "representante propietario" y suplente en dos renglones diferentes, así como el espacio para la abstención. Deberá marcarse únicamente el cuadro que corresponda a la elección o a la abstención.

Las boletas se anularán en los siguientes casos:

- a) Cuando se marque más de una opción.
- b) Cuando no se marque ninguna opción de la boleta;
- c) Cuando se anoten nombres de candidatos no registrados: y
- d) Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la misma.
- e) Cuando no cuenten con la firma del Presidente del Comité Electoral.

#### V. REQUISITOS PARA VOTAR.

Para votar en la elección de los representantes ante el Consejo Académico se requerirá:

- 1) En la de los alumnos, estar inscrito como alumno de la Universidad, en el trimestre lectivo en que se realice la votación.
- 2) Podrán votar aquellos que aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación.
- 3) Los votantes deberán identificarse con la credencial de la UAM o credencial del IFE, pasaporte o, en su caso, cartilla del Servicio Militar Nacional y firmar las listas electorales al momento de emitir su voto.
- 4) Para efecto de las votaciones, los alumnos se adscriben a los departamentos de la siguiente manera:
  - División de Ciencias Básicas e Ingeniería
    - Departamento de **Ingeniería de Procesos e Hidráulica**
    - + Licenciatura en Ingeniería Hidrológica
    - + Licenciatura en Ingeniería Química

#### VI. FECHA Y LUGAR DE LAS VOTACIONES.

Las votaciones se llevarán a cabo **el martes 5 de agosto de 2008, de las 10:00 a las 16:00 horas.**

- 1) En la planta baja del edificio "C".

#### VII. CÓMPUTO DE LOS VOTOS.

El cómputo de los votos se realizará **el martes 5 de agosto de 2008, a partir de las 17:00 horas**, en la Sala de Rectores en reunión pública. Al término del cómputo de los votos, el comité electoral hará la declaración de los resultados obtenidos.

En caso de empate, cuando haya más de dos planillas registradas para el mismo departamento, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de esa publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hubieren empatado.

#### VIII. RECURSOS.

En caso de existir motivo de inconformidad sobre actos u omisiones efectuadas a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, se podrán plantear recursos en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, ante el Comité Electoral, desde el momento en que se realiza la publicación de la convocatoria y hasta las **17:00 horas del martes 5 de agosto de 2008.**

Los recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de los votos se podrán plantear en la sede del Comité Electoral, en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, de las **10:00 a las 17:00 horas del miércoles 6 de agosto de 2008.**

En todos los casos deberán anexarse los elementos y pruebas suficientes que sustenten la inconformidad. Lo que no sea recurrido en los plazos fijados, se entenderá como aceptado tácitamente para todos los efectos legales.

IX. RESOLUCIÓN SOBRE LOS RECURSOS.

Las resoluciones de los recursos que se hubieren planteado serán, en primera y única instancia, adoptadas por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral que asistan a la reunión que se efectúe, en su caso, **el jueves 7 de agosto de 2008 a las 12:00 horas**, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso, el Consejo Académico resolverá en definitiva.

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Académico los resultados de las elecciones a más tardar **el viernes 8 de agosto de 2008**.

Se expide la presente convocatoria el miércoles **23 de julio de 2008**.

**NOTA.296.1**

Se **recibió el informe del Rector de la Unidad Iztapalapa**, de las actividades realizadas durante el **año 2007**.

Rúbrica

M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO  
SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO